Andrea Romero

REPORTE DE TRANSMISION

6 DIC. 2012 11:1[illegible]

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 577 /2.012.

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO
01	831370468	6 DIC. 11:17	00'50	TF

APAGAR REPORTE, PRESIONE
SELECCIONE OFF USAN[illegible]

Asunción, 6 de diciembre del 2.012.-

[illegible]tre 4ta. y 5ta.
590.928.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 45/2.012 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4210 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con las condiciones legales y técnicas de las Bases y Condiciones del llamado, para un periodo de doce (12) meses, conforme al siguiente detalle:

- **Mantenimiento Preventivo:** El **Monto Mínimo** es de **guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000)**; y el **Monto Máximo** es de **guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta que incluyen el IVA,
- **Mantenimiento Correctivo**: El **Monto Mínimo** es de guaraníes **quince millones (Gs. 15.000.000)**; y el **Monto Máximo**, es de **guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta que incluyen el IVA,

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción;
d. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
e. Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
f. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
g. Cédula tributaria del oferente (RUC);
h. Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
i. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado acompañado de las Declaraciones Juradas solicitadas en el número 27 del PBC.
j. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py